Trabajando con Rehabilitación Vocacional Indiana

Información para Maestros sobre Referencias para Estudiantes

¿Qué es la Rehabilitación Vocacional?

La Rehabilitación Vocacional de Indiana (VR por sus siglas en inglés) es una agencia estatal que ayuda a las personas con discapacidades a obtener o mantener sus metas de empleo. Las personas pueden ser elegibles si 1) tienen un impedimento físico o mental que les dificulta trabajar y 2) requieren servicios de RV para ayudarles a prepararse, encontrar o mantener un trabajo.

¿Cuál es el proceso de VR?

A continuación se muestra una descripción general del proceso de VR utilizado para identificar quién es elegible para los servicios y qué servicios podría necesitar una persona para prepararse, encontrar y mantener un trabajo.

- Referencia
- Solicitud
- Determinación de Elegibilidad
- Desarrollo de Plan Individual de Empleo
- Implementación del Servicio
- Cierre del Caso de Empleo

Los maestros pueden participar y mejorar este proceso para estudiantes individuales al:

- Comunicarse regularmente o anualmente como mínimo con el consejero de VR asignado a su escuela sobre los estudiantes que está considerando para ser referidos.
- Trabajar con el consejero de VR para desarrollar un proceso para la referencia y la aplicación, así como un proceso de seguimiento que funcione para el estudiante, el consejero y la escuela.
- Proporcionar información detallada sobre las fortalezas, intereses, necesidades de apoyo, experiencias de trabajo, metas para el futuro, etc.

¿Qué es una referencia a la VR?

“Referencia" es el proceso de comunicarse con la oficina local de VR o el consejero de VR asignado a la escuela para informarles que un estudiante está interesado y potencialmente necesita ayuda con la educación/capacitación laboral, encontrar un trabajo y/o mantener un trabajo. Cualquier persona, incluido el estudiante con una discapacidad o su familia, puede referir a una persona a VR comunicándose con el consejero de VR asignado a la escuela o su oficina local de VR. Puede encontrar un directorio de oficinas de VR en https://www.in.gov/fssa/ddrs/files/VRS_Area_Offices.pdf

¿Es necesario que el estudiante dé su consentimiento por escrito antes de que lo refiera a VR?

Sí. Según el Artículo 7, la escuela primero debe obtener el consentimiento por escrito de los padres o estudiantes de edad legal antes de contactar a VR y revelar registros educativos confidenciales y antes de invitar a un consejero de VR a una conferencia de caso.

¿A cuales estudiantes debo referir a VR?

Los maestros deben recomendar a cualquier estudiante que crean que podría necesitar servicios de VR para ayudar al estudiante a prepararse, encontrar y mantener un trabajo. Es el trabajo del consejero de VR de determinar si un estudiante es elegible o no. Los estudiantes no necesariamente necesitan estar recibiendo servicios de educación especial para ser elegibles. Por ejemplo, un estudiante con un plan 504 o un estudiante con una discapacidad física podría ser elegible aunque no esté recibiendo ningún servicio de educación especial.

¿Cuándo debo comunicarme con VR sobre un estudiante que puede ser elegible?

Los maestros deben ponerse en contacto con VR tan pronto como sea apropiado y se recomienda durante el año antes de salir de la escuela secundaria. Una vez que se obtiene el consentimiento, la escuela y el consejero de VR deben consultar al menos una vez al año para revisar el estado de los estudiantes en edad de transición. Durante esa reunión anual, los maestros también deben hacer nuevas referencias a VR.

¿Qué información debo enviar a VR?

Los maestros deben enviar información junto con la referencia que ayudará al consejero de VR a conocer al estudiante individual y ayudar al consejero de VR y al estudiante a tomar decisiones informadas durante los procesos de elegibilidad, solicitud, evaluación y planificación.

Como maestro, usted tiene una gran cantidad de información sobre los estudiantes que puede ser muy útil para el consejero. Es importante recopilar cualquier información que sea útil para VR para determinar la elegibilidad. La información sobre quién es el estudiante (por ejemplo, fortalezas, intereses y necesidades de apoyo) y documentos como el Programa de Educación Individualizada del estudiante, evaluaciones educativas recientes y evaluaciones de transición pueden ayudar en la determinación de elegibilidad.

Incluso si no tiene toda esta información, el personal de la escuela puede referir a un estudiante a VR proporcionándole su:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Número de teléfono
- Discapacidad identificada (si se sabe)

Una publicación de **Rehabilitación Vocacional**, una división de la Oficina de Servicios de Rehabilitación de Indiana http://www.in.gov/fssa/ddrs/2636.htm y el **Departamento de Educación de Indiana** https://www.in.gov/doe/
Desarrolado por **El Centro de Vida Comunitaria y Carreras** https://www.iidc.indiana.edu/cclc